

APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA
SALAS DE ESPERA CESFAM, COMUNA DE
RECOLETA", SUSCRITO ENTRE "RODRIGO
FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE
INGENIERÍA E.I.R.L." Y LA MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA. ID: 2373-30-LE16.

DECRETO EXENTO 3781 /2016

RECOLETA,

20 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N° 885 /2016 de fecha 31 de marzo de 2016, de este Municipio, se aprobó Convenio de Transferencia y Colaboración suscrito con fecha 15 de enero de 2016, entre el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, en el Marco del Concurso Público Línea de Fomento a la Lectura Convocatoria 2016, "AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA A SALAS DE ESPERA CESFAM RECOLETA", por un monto asignado de \$26.199.159.-
- 2.- Por Decreto Exento N° 2042 de fecha 18 de julio de 2016, se aprueban las bases de licitación pública para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de inversión denominado "OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA A SALAS ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-30-LE16.
- 3.- El Informe Técnico de las Ofertas, de fecha 18 de Agosto de 2016, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable a adjudicar la Propuesta al oferente, "RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.165.233-8, por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos



solicitados, obteniendo una ponderación de 95% según la pauta de evaluación, que detalla el informe.

4.- El Acuerdo N° 118 de 06 de septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, por el cual se aprueba adjudicar la licitación pública, **"OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA SALAS DE ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA"**, a la empresa **"RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L."**, R.U.T. N° 76.165.233-8, por el monto total de \$26.174.256.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal.

5.- El Decreto Exento N° 2931 de fecha 27 de septiembre de 2016, que promulga el Acuerdo N°118 de fecha 06 de septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a **"La Adjudicataria"**.

6.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 25 de octubre del año 2016.-

7.- La Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en General y de Ejecución Inmediata Código POL 120131716, N°3002016047213, emitida el 07 de diciembre de 2016, por AVLA SEGUROS DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS, tomada por F Y R PROYECTOS E.I.R.L., Rut N° 76.165.233-8, a nombre del Beneficiario, I. Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por el monto total de UF 100,0; Prima Neta UF 5,00; más IVA UF 0,95, total prima neta UF 5,95; con vigencia por 174 días, desde el 07 de diciembre de 2016 hasta el 30 de mayo de 2017.

8.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, N° 9.400.544-2, de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**APRÚEBESE** el contrato de Licitación Pública, celebrado con fecha 25 de octubre de 2016, denominado **"OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA SALAS DE ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA"**, entre **RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE**



INGENIERIA E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.165.233-8, y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Rut N°69.254.800-0.-

2.-EL PRECIO, total del contrato asciende a la suma única y total de **\$26.174.256.-** (veintiséis millones ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido.

3.- SE DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO, a la Dirección de Obras Municipales.

4.- EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, será de **30 días corridos**, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de entrega del Terreno".

5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Item: 114.05.01.210.031, Centro de Costo 02.70.05.44 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JJG/ypr



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



CONTRATO "OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA

SALAS DE ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA"

CODIGO ID:2373-30-LE16

"RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L."

Y

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

En Recoleta, a 25 de octubre de 2016, entre "RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.165.233-8, representada legalmente por don RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS, Cédula Nacional de Identidad N° 13.269.690-K, chileno, de profesión Constructor Civil, ambos domiciliados en calle Serrano N° 140, oficina N°32, Santiago, Región Metropolitana, e-mail(s): rfreire@fyrproyectos.cl, cuya representación consta en inscripción de fojas 51607 número 38027 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, conforme a certificado de vigencia de inscripción otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, ya singularizado, con fecha 09 de agosto del año 2016; en adelante "La Adjudicataria"; y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don OSCAR DANIEL JADUE JADUE, chileno, Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad N° 9.400.544-2, ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Proclamación del 1º Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012, y en Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de Diciembre de 2012, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N° 885 /2016 de fecha 31 de marzo de 2016, de este Municipio, se aprobó Convenio de Transferencia y Colaboración suscrito con fecha 15 de



enero de 2016, entre el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, en el Marco del Concurso Público Línea de Fomento a la Lectura Convocatoria 2016, "AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA A SALAS DE ESPERA CESFAM RECOLETA", por un monto asignado de \$26.199.159.- Por Decreto Exento N° 2042 de fecha 18 de julio de 2016, se aprueban las bases de licitación pública para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de inversión denominado "OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA A SALAS ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-30-LE16. El Informe Técnico de las Ofertas, de fecha 18 de Agosto de 2016, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable a adjudicar la Propuesta al oferente, "RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.165.233-8, por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos solicitados, obteniendo una ponderación de 95% según la pauta de evaluación, que detalla el informe. El Acuerdo N° 118 de 06 de septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, por el cual se aprueba adjudicar la licitación pública, "OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA SALAS DE ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA", a la empresa "RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERIA E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.165.233-8, por el monto total de \$26.174.256.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76 de fecha 21 de septiembre de 2016. El Decreto Exento N° 2931 de fecha 27 de septiembre de 2016, que promulga el Acuerdo N°118 de fecha 06 de septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria".

SEGUNDO: OBJETO.- Se refiere a la habilitación de espacios de lectura para 4 (cuatro) CESFAM, se ubican en: Avenida Recoleta N°740, Justicia Social N°185, Los Cipreses N°1892,



Teniente Juan Collipi N°670, comuna de Recoleta. Las Obras comprenden cambio de piso, instalación de luminarias, mobiliario, revestimiento de muros y la instalación eléctrica necesaria para el correcto uso del espacio, entre otros; todo lo anterior indicado en las Especificaciones Técnicas y Planimetría adjunta las Bases, según el siguiente cuadro detalle:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	INSTALACION DE FAENA				
1.1.1	Cierros provisorios	gl	1,00	\$ 297.850	\$ 297.850
1.1.2	Letrero de Obra	U	4,00	\$ 125.450	\$ 501.800
1.1.3	Proyecto electrico y aprobación SEC	GL	1,00	\$ 357.000	\$ 357.000
2.2	RETIRO Y DEMOLICIÓN				
2.2.1	Retiro Pavimento	M2	42,00	\$ 4.250	\$ 178.500
2.2.2	Retiro iluminación existente	gl	1,00	\$ 125.750	\$ 125.750
2.2.3	Mobiliario Existente	gl	1,00	\$ 85.250	\$ 85.250
				SUB-TOTAL	\$ 1.546.150
III	MODULO BIBLIOTECA CENTRO DE SALUD FAMILIAR RECOLETA				
3.1	REVESTIMIENTO MUROS				
3.1.1	Revestimiento tableado	m2	9,00	\$ 17.450	\$ 157.050
3.1.2	Tabique divisorio	m2	10,86	\$ 32.450	\$ 352.407
3.2	PINTURA Y EMPASTE MUROS Y CIELOS				
3.2.1	Esmalte al agua y Empaste	m2	55,00	\$ 2.850	\$ 156.750
3.3	PAVIMENTO				
3.3.1	Afinado de piso	m2	21,00	\$ 4.850	\$ 101.850
3.3.2	Piso vinilico	m2	21,00	\$ 18.760	\$ 393.960
3.3.3	Guardapolvos ,junquillo y cubrejunta	ml	18,00	\$ 4.570	\$ 82.260
3.4	PUERTA				
3.4.1	Puerta 1 hoja	uni	1,00	\$ 127.650	\$ 127.650
3.5	MOBILIARIO				
3.5.1	Pouf Celula	U	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
3.5.2	Pouf sector estar	U	4,00	\$ 35.000	\$ 140.000
3.5.3	Librero	U	1,00	\$ 145.000	\$ 145.000
3.5.4	Exhibidor cuento	U	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
3.5.5	Escritorio para Notebook	U	1,00	\$ 185.000	\$ 185.000
3.5.6	Pantalla interactiva	U	1,00	\$ 157.000	\$ 157.000
3.5.7	Estanteria Biblioteca	U	3,00	\$ 237.000	\$ 711.000
3.5.8	Notebook	U	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
3.5.9	Silla para escritorio	U	1,00	\$ 98.000	\$ 98.000
3.5.10	Goma eva pavimento	m2	9,00	\$ 18.450	\$ 166.050



3.5.11	Letrero Biblioteca	m2	2,18	\$ 54.750	\$ 119.355
3.6	ILUMINACIÓN				
3.6.1	Lampara	U	4,00	\$ 85.000	\$ 340.000
3.6.2	Canalización	gl	1,00	\$ 97.650	\$ 97.650
3.6.3	Cableado	gl	1,00	\$ 125.650	\$ 125.650
3.6.4	Enchufes e interruptor	U	2,00	\$ 27.980	\$ 55.960
				SUB-TOTAL	\$ 4.482.592
IV	MODULO BIBLIOTECA CENTRO DE SALUD FAMILIAR QUINTA BELLA				
4.1	REVESTIMIENTO MUROS				
4.1.1	Revestimiento tipo tableado	m2	4,17	\$ 17.450	\$ 72.767
4.2	PINTURAS Y EMPASTES DE MUROS Y CIELO				
4.2.1	Esmalte al agua y Empaste	m2	65,00	\$ 2.850	\$ 185.250
4.3	PAVIMENTO				
4.3.1	Afinado de piso	m2	28,00	\$ 4.850	\$ 135.800
4.3.2	Piso vinílico	m2	28,00	\$ 18.760	\$ 525.280
4.3.3	Guardapolvo, junquillo y cubrejunta	ml	18,00	\$ 4.570	\$ 82.260
4.5	MOBILIARIO				
4.5.1	Pouf Celula	U	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
4.5.2	Pouf sector estar	U	4,00	\$ 35.000	\$ 140.000
4.5.3	Librero	U	1,00	\$ 145.000	\$ 145.000
4.5.4	Exhibidor cuento	U	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
4.5.5	Mueble atención a público	U	1,00	\$ 250.000	\$ 250.000
4.5.6	Pantalla interactiva	U	1,00	\$ 157.000	\$ 157.000
4.5.7	Estanteria Biblioteca	U	3,00	\$ 237.000	\$ 711.000
4.5.8	Notebook	U	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
4.5.9	Silla para escritorio	U	1,00	\$ 98.000	\$ 98.000
4.5.10	Goma eva pavimento	m2	9,00	\$ 18.450	\$ 166.050
4.5.11	Letrero Biblioteca	m2	0,54	\$ 54.750	\$ 29.565
4.6	ILUMINACIÓN				
4.6.1	Lampara	U	4,00	\$ 85.000	\$ 340.000
4.6.2	Canalización	gl	1,00	\$ 97.650	\$ 97.650
4.6.3	Cableado	gl	1,00	\$ 125.650	\$ 125.650
4.6.4	Enchufe e interruptor	U	2,00	\$ 27.890	\$ 55.780
				SUB-TOTAL	\$ 4.087.052
V	MODULO BIBLIOTECA CENTRO DE SALUD FAMILIAR RECOLETA PETRINOVIC				
5.1	REVESTIMIENTO MUROS				
5.1.1	Revestimiento tableado	m2	8,70	\$ 17.450	\$ 151.815
5.2	PINTURAS Y EMPASTES CIELO				
5.2.1	Esmalte al agua y Empaste	m2	16,33	\$ 2.850	\$ 46.541
5.3	PAVIMENTO				



5.3.1	Afinado de piso	m2	13,00	\$ 4.850	\$ 63.050
5.3.2	Piso vinílico	m2	13,00	\$ 18.760	\$ 243.880
5.3.3	Guardapolvos , junquillo y cubrejunta	ml	7,00	\$ 4.570	\$ 31.990
5.4	MOBILIARIO				
5.4.1	Pouf Celula	U	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
5.4.2	Pouf sector estar	U	4,00	\$ 35.000	\$ 140.000
5.4.3	Librero	U	1,00	\$ 145.000	\$ 145.000
5.4.4	Exhibidor cuento	U	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
5.4.5	Mueble atención a público	U	1,00	\$ 250.000	\$ 250.000
5.4.6	Pantalla interactiva	U	1,00	\$ 157.000	\$ 157.000
5.4.7	Estanteria Biblioteca	U	3,00	\$ 237.000	\$ 711.000
5.4.8	Notebook	U	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
5.4.9	Silla para escrotorio	U	1,00	\$ 98.000	\$ 98.000
5.4.10	Goma eva pavimento	m2	9,00	\$ 18.450	\$ 166.050
5.4.11	Letrero Biblioteca	m2	0,54	\$ 54.750	\$ 29.565
5.5	ILUMINACIÓN				
5.5.1	Lampara	U	4,00	\$ 85.000	\$ 340.000
5.5.2	Canalización	gl	1,00	\$ 97.650	\$ 97.650
5.5.3	Cableado	gl	1,00	\$ 125.650	\$ 125.650
5.5.4	Enchufe e interruptor	U	2,00	\$ 27.890	\$ 55.780
				SUB-TOTAL	\$ 3.622.971
VI	MODULO BIBLIOTECA CENTRO DE SALUD FAMILIAR VALDIVIESO				
6.1	REVESTIMIENTO MUROS				
6.1.1	Revestimiento tableado	m2	1,47	\$ 17.450	\$ 25.652
6.2	PINTURAS Y EMPASTE MUROS Y CIELO				
6.2.1	Esmalte al agua y Empaste	m2	24,18	\$ 2.850	\$ 68.913
6.3	PAVIMENTO				
6.3.1	Afinado de piso	m2	12,50	\$ 4.850	\$ 60.625
6.3.2	Piso vinílico	m2	12,50	\$ 18.760	\$ 234.500
6.3.3	Guardapolvos , junquillos y cubrejunta	ml	7,00	\$ 4.570	\$ 31.990
6.4	MOBILIARIO				
6.4.1	Pouf Celula	U	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
6.4.2	Pouf sector estar	U	4,00	\$ 35.000	\$ 140.000
6.4.3	Librero	U	1,00	\$ 145.000	\$ 145.000
6.4.4	Exhibidor cuento	U	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
6.4.5	Mueble atención a público	U	1,00	\$ 250.000	\$ 250.000
6.4.6	Pantalla interactiva	U	1,00	\$ 157.000	\$ 157.000
6.4.7	Estanteria Biblioteca	U	3,00	\$ 237.000	\$ 711.000
6.4.8	Notebook	U	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
6.4.9	Silla para escrotorio	U	1,00	\$ 98.000	\$ 98.000
6.4.10	Goma eva pavimento	m2	9,00	\$ 18.450	\$ 166.050



6.4.11	Letrero Biblioteca	m2	0,54	\$ 54.750	\$ 29.565
6.5	ILUMINACIÓN				
6.5.1	Lampara	U	4,00	\$ 85.000	\$ 340.000
6.5.2	Canalización	gl	1,00	\$ 97.650	\$ 97.650
6.5.3	Cableado	gl	1,00	\$ 125.650	\$ 125.650
6.5.4	Enchufe e interruptor	U	2,00	\$ 27.890	\$ 55.780
				SUB-TOTAL	\$ 3.507.375
VII	ASEO FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	gl	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
				COSTO DIRECTO	\$ 17.596.139
				GG 10%	\$ 1.759.614
				UTILIDAD 15%	\$ 2.639.421
				SUBTOTAL	\$ 21.995.173
				IVA 19%	\$ 4.179.083
				\$	
				TOTAL	26.174.256

TERCERO: PRECIO.- El precio total del contrato, asciende a la suma única y total de **\$26.174.256.-** (veintiséis millones ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido.

CUARTO: PLAZO.- de ejecución de las obras será de **30 días corridos**, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de entrega del Terreno".

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SEGUROS.- "La Adjudicataria", deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que asciende a **\$2.617.426.-** (dos millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos veintiséis pesos), con una vigencia superior en 90 días al plazo de ejecución del contrato.



Asimismo, de acuerdo al punto VIII de las Bases Especiales, la adjudicataria, deberá presentar y entregar, una Póliza de Seguro equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total del contrato.

SEXTO: UNIDAD TÉCNICA.- La Unidad Técnica del contrato, será la **Dirección de Obras Municipales**, para lo cual esta deberá asignar un profesional que actúe como Inspector Técnico de la Obra, vía Decreto Alcaldicio, y de forma anticipada a la suscripción del "Acta de Entrega de Terreno" respectiva.

SÉPTIMO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES.- En todo lo no referido expresamente en este contrato, y en la ejecución de las obras contratadas, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, consultas y aclaraciones, y demás documentos de la licitación, "**OBRAS DE AMPLIACIÓN PUNTOS DE LECTURA SALAS DE ESPERA CESFAM, COMUNA DE RECOLETA**" ID: 2373-30-LE16, las que forman parte del presente contrato para todo efecto legal. En caso de contradicción entre el presente contrato y las bases, primaran estas últimas, las cuales, además, se entenderán formar parte de este mismo.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.

NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



DÉCIMO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".



RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS

REODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y

CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.



DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE MUNICIPALIDAD

DE RECOLETA

JJG /cmv/yp

V° B°
DIRECTOR
JURÍDICO

